

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313103
Denominación Título:	Máster Universitario en Intervención Psicosocial y Comunitaria
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	29-09-2014
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Psicología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La titulación que nos ocupa se imparte en la Universidad Autónoma de Madrid, en la Facultad de Psicología del Campus de Cantoblanco (Madrid). Tiene un doble carácter: Investigador-orientado al doctorado de Psicología- y profesionalizante, en el ámbito de la intervención psicosocial y comunitaria.

La implantación es coherente con el nivel de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada.

El desarrollo del Programa formativo es satisfactorio desde el punto de vista del rendimiento, como se deduce de los resultados de aprendizaje y de rendimiento conseguidos. No se evidencian mecanismos formales de coordinación del título que en la actualidad está asumida por dos profesoras. No se han presentado actas relativas a la coordinación docente, tanto referidas la articulación horizontal, como la vertical. Se constata que hay reuniones de coordinación de carácter informal, en unos casos, más institucional, en otros. Por otra parte, por diferentes motivos un número relevante de profesores han dejado de impartir docencia en el máster (jubilación, año sabático, etc.) lo que ha supuesto la reorganización de algunas de las asignaturas del título.

Se aplica la normativa académica que está a disposición de los alumnos previa a la matrícula del título.

Las guías docentes contienen información detallada sobre la asignatura, horas lectivas, descripción de contenido, criterios de evaluación, etc.

La universidad ha dado una rápida respuesta, mediante la adopción de medidas, ante los problemas sobrevenidos del Máster y que han afectado al profesorado a la organización del programa formativo o a la propia coordinación.

No hay complementos formativos.

Se han superado sistemáticamente el número de alumnos aprobado en memoria verificada lo que afecta al desarrollo del título tanto para alumnos como para profesorado. En el caso del profesorado, por la carga de tutorías tanto de prácticas como de TFM.

En el caso del alumno, por la repercusión que lo anterior tiene en ellos. La nueva dirección del máster ha manifestado su disposición firme a mantener la tasa de cobertura en este valor aprobado en la Memoria y no superarla, por lo que no se pedirá la modificación relativa al tamaño del grupo. La dirección del curso es sensible al tema, haciendo un seguimiento cercano al alumno para evitar tales incidencias.

En general, las prácticas externas funcionan bien, salvo en algunos casos en las que se han tenido que suspender los convenios por no estar alineadas con el objetivo de las prácticas del Máster. No obstante, existe una satisfacción general respecto a las tutorías y seguimiento de las prácticas externas. Destacar que las instituciones con las que tienen establecido en convenio de prácticas son de reconocido prestigio en el ámbito de servicios sociales.

Se cumple adecuadamente la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos

El perfil de ingreso recomendado es coherente y adecuado con las competencias y los objetivos del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Se llega a la información del título por vías diferentes, una a partir de la página web de la Facultad y la otra a través del Centro de Estudios de Postgrado de la UAM. Al ser sitios web diferentes, la información también es diferente y, en algún caso, es difícil encontrar determinados tipos de información ya que en algunos casos la información se duplica, pero en otros, hay información solo presente en una y no en otra, y eso dificulta el acceso a la información de agentes externos y alumnado futuro.

Los horarios de exámenes son conocidos con tiempo por los alumnos. Se encuentran las guías docentes, estructuradas en diferentes apartados informando de ETC's, actividades formativas y metodologías docentes, criterios de evaluación, competencias, entre otros apartados, siendo estas completas. También se encuentra en la página web el perfil de ingreso y la normativa de permanencia. Está bien descrito el sistema de quejas y sugerencias, lo que propicia que los alumnos sean muy activos gestionando a través de sus delegados y subdelegados sus quejas a la Comisión de Calidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Facultad cuenta con un documento de Sistema de Garantía de Calidad de los títulos que detalla su composición, funciones, normas de funcionamiento, procedimientos, etc.

Dispone de procedimientos y responsables de centro para gestionar internamente los aspectos relativos a la Calidad. Se está llevando a cabo periódicamente la recogida de resultados relevantes. Si bien no existen indicadores de satisfacción de egresados y PAS.

Se evidencia la existencia de informes anuales de seguimiento del título que recogen análisis de aspectos importantes, pero no mantienen las reuniones periódicas del Comité de Coordinación según procedimiento, al menos no formalmente y de modo que quede registro de ello. Sin embargo, se ha observado la implicación de los sectores implicados en el SGIC, responsables del título, los profesores en el seguimiento del título, pues las dificultades por las que ha pasado el título y la continuación del título no hubieran sido posible sin tal implicación.

Se han detectado medidas de mejora desde los resultados de satisfacción profesorado, pero si bien no encaminadas a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, como al modo de mejorar la recogida de información y participación de este colectivo.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne un nivel de cualificación académica e investigadora suficiente y acreditada. La experiencia investigadora es buena en los cursos evaluados. Sin embargo, en el curso vigente, debido a las diferentes bajas/ausencias de profesorado, este aspecto se ha visto modificado, así como la disminución en la estabilidad de la plantilla o del núcleo básico del profesorado, que ha pasado a tener una plantilla de profesorado permanente a profesorado no permanente, con perfil más profesional y profesorado externo especializado en la materia de las diferentes asignaturas del máster.

Al tener el título el carácter de "intervención" existe entre el profesorado profesionales del ámbito de la intervención psicosocial y comunitaria, lo cual da un plus de calidad al mismo en la parte más profesional.

Se observa una baja participación en los proyectos de investigación o innovación ligados al profesorado del Máster. Hay que resaltar la certificación del modelo DOCENTIA en la universidad si bien este es voluntario.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo asignado es suficiente y lleva a cabo su labor de manera que se realizan adecuadamente las actividades docentes.

Los programas de movilidad ofrecen a los estudiantes la posibilidad de intercambios de estudios dentro y fuera de Europa.

Respecto a los programas de inserción laboral, existe la jornada de empleabilidad a nivel general, no a nivel particular del título, y la atención a personas con discapacidad, es muy buena.

La titulación cuenta con unas adecuadas infraestructuras, de aulas, laboratorios, seminarios, etc. y de personal de apoyo y recursos materiales y didácticos suficientes para el buen desarrollo del programa formativo, tanto para el profesorado como para el alumnado.

La Facultad cuenta con una biblioteca propia, que dispone de recursos bibliográficos y audiovisuales suficientes para las necesidades del programa formativo. Además la biblioteca de la UAM, tanto por su gran dotación bibliográfica como por sus espacios, su personal y su facilidad de acceso es excelente.

Los recursos de la facultad se muestran acordes a lo establecido en la memoria de verificación, y la satisfacción existente entre los distintos grupo de interés sobre los recursos materiales, espacios y recursos bibliográficos parece adecuada y bien valorada por los estamentos evaluados a través del sistema de garantía interna de calidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, los sistemas de evaluación son adecuados a los aprendizajes y competencias que deben adquirir los estudiantes y se corresponden con el nivel de titulación del MECES. Están basados en la evaluación continua y están en concordancia con el proceso enseñanza-aprendizaje.

El diseño del programa formativo que aparece en las Guías de las asignaturas es adecuado a los objetivos de aprendizaje establecidos en la Memoria y garantizan la adquisición de las competencias establecidas por parte de los estudiantes.

Revisadas las asignaturas elegidas, se consideran son adecuadas para adquirir las competencias establecidas en la asignatura. Se considera que los TFM, en base a los presentados como evidencias, son adecuados a las características del título y cumplen con el nivel MECES del título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales indicadores del título es adecuada, en algunos casos, excelente. En otros casos, superan las previsiones del título y son coherentes con los estudiantes de nuevo ingreso y se ajustan a lo establecido en la Memoria de verificación.

La tasa de graduación es próxima al 100%, la tasa de abandono ha sido 0%, y la tasa de eficiencia del 97.43%, las tasas de rendimiento se sitúan entre 85%-100%, según años, por lo que pueden considerarse muy satisfactorias.

La satisfacción de los estudiantes respecto al plan de estudios es media, si bien es verdad que ha experimentado una mejora en las últimas ediciones.

En conjunto podemos destacar que se ha producido una mejora respecto a la opinión que tienen los estudiantes en relación con el desarrollo del Programa formativo y los recursos disponibles para el proceso de enseñanza aprendizaje.

No se presentan valoraciones del PAS.

RECOMENDACIONES:**Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda que el número de alumnos se ajuste al aprobado en la Memoria verificada o que se solicite una modificación de la misma.
- 2.- Se recomienda que las actas de coordinación docente para la articulación vertical y horizontal se registren formalmente y con la participación de todos los grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda mejorar la puesta en marcha de los procedimientos recogidos en el SGIC y recoger datos de todos los grupos de interés.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda tomar datos de todos los grupos de interés, en particular del PAS y de los egresados.

En Madrid, a 31 de octubre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
